

21 de octubre de 2019

DG-CIR-015-2019

CIRCULAR

ASUNTO: Disposición de personal institucional para participación Aplicación Piloto Prueba de Conocimiento General

**A: Jefaturas
Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos**

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo. La Dirección General de Servicio Civil, consciente de la necesidad de prestar servicios que respondan efectivamente a las demandas ciudadanas actuales, se encuentra desarrollando distintas acciones que permitan coadyuvar al alcance de este objetivo.

Una de las principales líneas de acción responde a la provisión de candidatos idóneos, que se adapten a las necesidades de Talento Humano que requieren las instituciones bajo el Régimen de Servicio Civil. La determinación de la idoneidad de los candidatos comprende distintos elementos, siendo el conocimiento uno de ellos. Por tal motivo, a partir del año 2021, se incorporará una Prueba de Conocimiento General, para la evaluación de la idoneidad a las personas oferentes que deseen ingresar a instituciones cubiertas por el régimen de Servicio Civil.

Actualmente, el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de esta Dirección General, se encuentra en el proceso de construcción de dicha prueba, para lo cual requiere como una de las etapas de dicho proceso, el desarrollo y aplicación de una “Aplicación Piloto”, para evaluar las características psicométricas de las preguntas o ítems elaborados.

Dicha prueba será aplicada a candidatos que opten por puestos de los estratos profesionales y directivos en el proceso Reclutamiento desarrollado por esta Dirección General.

18 de octubre de 2019
DG-CIR-015-2019
Página 2 de 2

Con el fin de contar con la cantidad de funcionarios necesarios para el análisis estadístico que demanda la construcción de la prueba, se les solicita que se gestione a lo interno de las instituciones que ustedes representan, que dispongan a nivel institucional de dos personas funcionarias de los estratos mencionados anteriormente para que participen como examinados para efectos del Plan Piloto citado.

Cabe destacar que dichas personas funcionarias requerirán prepararse para la prueba con el material que oportunamente se les estará remitiendo para tal fin. **Desde luego, se aclara que este proceso no tendrá ningún efecto respecto a la situación laboral de cada una de las personas participantes; es solo parte del proceso de desarrollo de la prueba.**

Con el fin de atender la programación establecida, se solicita remitir a esta Dirección General los datos de las personas funcionarias que estarán participando en la aplicación del plan piloto de la prueba a más tardar el día 30 de octubre de 2019. Ello a la siguiente dirección de correo: fchacon@dgsc.go.cr.

La aplicación piloto se estará realizando el día 6 de diciembre de 2019.

Agradeciendo su colaboración, atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL

Alfredo Hasbum Camacho
DIRECTOR GENERAL

AHC/MALM/MSS